



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de marzo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00066-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE**

**Director (a) de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular y Especial.**

Presente. -

**ASUNTO** : Difusión de las recomendaciones para el desarrollo de las competencias matemáticas

**REFERENCIA:** OFICIO MÚLTIPLE N°00131-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Expresándole mi cordial saludo, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en su "Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM-UGEL 2024". y en el marco de la "Escuela de la Confianza", busca implementar acciones para favorecer la mejora de las competencias matemáticas en las IIEE de EB de Lima Metropolitana.

En ese sentido, ha elaborado orientaciones sobre el desarrollo de competencias matemáticas en las IIEE, para su respectiva difusión con los docentes del área de matemática.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0218816 CLAVE: 51C57F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

